



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA CALLE JESÚS BERNAL, TRAMO: ENTRE AV. PETRÓLEOS MEXICANOS Y CALLE VALLADOLID, AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 20 de Diciembre de 2024 HORA: 10:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2024-FAISMUN-0090-001-0411102-039 MOD. I

CONTRATISTA: ORTIZ GAMEZ JOSE ASUNCION I.C.

CONTRATO: FAISMUN-0090-2024

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 22 de Noviembre de 2024

TERMINO: 21 de Diciembre de 2024

PLAZO REAL

INICIO: 22 de Noviembre de 2024

TERMINO: 20 de Diciembre de 2024

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$639,940.83 MONTO CONTRATO TOTAL: \$639,940.83

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

70.08 M2 Construcción de Banqueta, 37.24 ML Construcción de Guarnición, 689.99 M2 Suministro y Colocación de Concreto asfáltico, 34.5 M3 Servicio Fresado Uniforme de la superficie de rodadura

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MITO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.

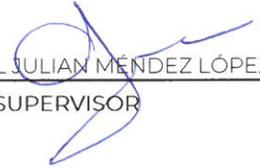
ENTREGA LA OBRA

FAISMUN-0090-2024


ORTIZ GAMEZ JOSE ASUNCION I.C.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


ARQ. RAFAEL JULIAN MÉNDEZ LÓPEZ

SUPERVISOR


I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE
URBANIZACIÓN

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


ARQ. ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ

DIRECTOR


ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

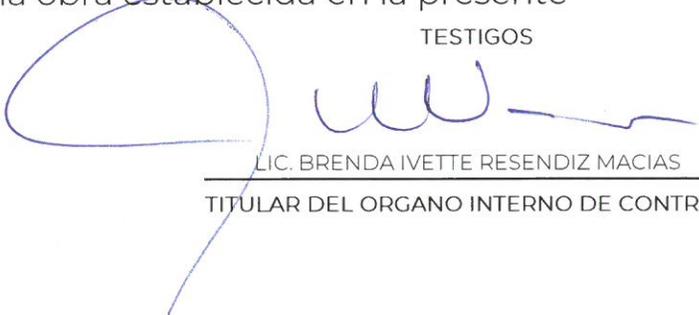
RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO


Lic. Oscar Tristán Rodríguez Godoy

SECRETARIO

La secretaria de desarrollo urbano municipal, única y exclusivamente autoriza la intervención para la obra objeto de este documento en el predio propiedad del Municipio de Aguascalientes, esto por ser quien controla el patrimonio municipal, conforme al artículo 112 fracciones XLI y XLII del Código Municipal de Aguascalientes y no respecto de las condiciones de contratación, calidad y ejecución de la obra establecida en la presente

TESTIGOS


LIC. BRENDA IVETTE RESENDIZ MACIAS

TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL